

ARGENTINA - Patagonia mapuche: tres represiones en dos días

Lavaca

Viernes 10 de febrero de 2017, puesto en línea por [Claudia Casal](#)

12 de enero de 2017 - [Lavaca](#) - *El Pu Lof en resistencia del Departamento de Cushamen, en Chubut, que en 2015 inició la recuperación de tierras ocupadas por la multinacional textil Benetton, sufrió tres operativos violentos por parte de la Gendarmería, Infantería y policía provincial. Golpearon y dispararon contra niños y mujeres. También se llevaron animales. Hay diez detenidos y varios heridos de gravedad, internados. A uno de ellos le fracturaron la mandíbula de un balazo. Otro está en terapia intensiva con traumatismo de cráneo. Mientras tanto, el gobernador Das Neves amenaza con ser "duro hasta las últimas consecuencias".*

Tres violentas represiones soportó en pocos días la comunidad mapuche Pu Lof en resistencia, del Departamento de Cushamen, que desde marzo de 2015 inició la recuperación de sus tierras ancestrales ocupadas por la multinacional textil Benetton. "No entendemos por qué nos reprimieron. Es una violencia que no tiene nombre. Cayó Infantería y empezó a tirar a quemarropa", cuenta a Lavaca Martiniano Jones Huala, tío de Emilio Jones Huala, uno de los heridos durante la última represión desatada ayer miércoles. "A mi sobrino le fracturaron la mandíbula de un tiro".

Según informó la Red de Apoyo Comunidades en Conflicto (MAP) Emilio sigue internado tras una intervención quirúrgica en el hospital de El Bolsón: deben colocarle una placa en la mandíbula. El otro herido de gravedad es Fausto Jones Huala: lo llevaron al Hospital de Bariloche durante la madrugada: "sufrió un traumatismo de cráneo y no paraba de sangrarle un oído". En tanto, en Rawson, Bariloche, Mar del Plata y la ciudad de Buenos Aires se organizaron manifestaciones de repudio a la represión y solidaridad con el pueblo mapuche.

Amnistía Internacional sumó su condena y señaló "la falta de un eficaz control judicial sobre los alcances y exabruptos que fueron cometidos. La opacidad, falta de transparencia y rendición de cuentas no pueden ser los principios que atraviesan los [operativos policiales](#)".

La pregunta sin respuesta

Jones Huala no puede explicar el motivo de la represión. Según el periodista Pablo Quintana, de la radio comunitaria Fm Kalewche, los hechos se produjeron "sin orden judicial" y con un supuesto ataque a un móvil de Infantería propagado desde los medios comerciales. "Personal policial fue agredido por manifestantes de la Lof Cushamen, también cortaron neumáticos a patrulleros", difundió por redes sociales Radio 3 Cadena Patagonia. Quintana precisa que, recién a las 23.50, la jefatura de la policía de Chubut informó por Twitter que "personal de Infantería Rawson a cargo del Oficial Principal Zolorza fue agredido con piedras cuando transitaba por ruta 40".

Pretextos para golpear

"La violencia del martes estuvo escondida bajo el pretexto de La Trochita", explica Jones Huala. Fue un allanamiento dictado por el juez federal Guido Otranto (el mismo que había rechazado aplicar la Ley Antiterrorista sobre la comunidad mapuche) con el objetivo de retirar durante la mañana materiales que habían sido colocados sobre las vías del Viejo Expreso Patagónico La Trochita para evitar su circulación por la zona del territorio recuperado. El resultado fueron golpes, balas y heridos.

“La justificación de los allanamientos como una medida intrusiva de los derechos de la privacidad tiene que respetar ciertas reglas, entre ellas la proporcionalidad, la urgencia y que sea una medida gravosa”, sostuvo la abogada Sonia Ivanoff, representante de Facundo Jones Huala([el lonko al que el Estado quería extraditar a Chile](#)). “Evidentemente esta medida con el tema de La Trochita de ninguna manera tiene sustento, porque es una causa que lleva muchos meses, y todas las partes han tenido conocimiento. El juez no estuvo a la cabeza de las actuaciones. Estoy segura de que no tuvo dimensión de esta situación”.

Según indicó Quintana, cuando la Gendarmería concluía su operativo, el juez provincial José Colabelli aprovechó el cerrojo aplicado por la fuerza nacional para ordenar otro allanamiento en el marco de otra causa por abigeato (robo de ganado) y envió a la División Montada de la Policía de Chubut. El juez Colabelli es conocido en Chubut: fue destituido tras los violentos desalojos ordenados en 2003 contra la comunidad Vuelta del Río y reincorporado por un “error técnico” en la conformación del jury que debía juzgar su desempeño. La orden del juez Colabelli derivó que el martes se desate la represión, con un saldo de niños y niñas heridos, casas rotas y diez detenidos esposados y arrastrados de lo pelos. Muchos de ellos terminaron con lesiones. Tres (Nicolás Daniel Hernández Huala, Ariel Mariotta Garzi y Ricardo Antigal) quedaron a disposición de la Justicia Federal, incomunicados en la Unidad N°14 del Servicio Penitenciario Federal. Los otros siete están a disposición de la justicia provincial.

La amenaza del gobernador

Horas después de la tercera represión del miércoles, el juez federal Otranto rechazó los pedidos de excarcelación de los tres detenidos. Argumenta el juez: “Los imputados fueron detenidos mientras resistían violentamente un procedimiento judicial, actuando encapuchados y arrojando piedras de considerables dimensiones contra el personal interviniente, junto a varios individuos que actuaban de la misma manera y finalmente lograron darse a la fuga, tal como ellos intentaban hacer cuando fueron aprehendidos. Como resultado de esto, resultaron lesionadas tres mujeres y dos hombres de la dotación que Gendarmería Nacional Argentina destinó para cumplir con el operativo”.

Mientras tanto, desde Comodoro Rivadavia, el gobernador Mario Das Neves azuzó el conflicto: “Hace un tiempo en Chubut hay un grupo de violentos que no respetan las leyes, la patria, ni la bandera y agreden permanentemente a cualquiera”. Das Neves agregó que “los señores se adueñan de un recurso turística fantástico que tiene Esquel, que es La Trochita”, por lo cual llamó a que “el repudio tiene que ser generalizado, ¿o quieren vivir en una sociedad violenta?”. El gobernador cerró: “Y en esto voy a hacer duro hasta las últimas consecuencias, para que se cumpla con las leyes y la gente viva tranquila”. El mensaje llegó: Infantería destrozó caras a escopetazos.

Defensores oficiales del Ministerio de la Defensa Pública de Chubut y representantes de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) presentaron un hábeas corpus como herramienta legal para intentar frenar la violencia sobre la comunidad.

En mayo del año pasado, el Pu Lof había sufrido un violento desalojo comandado por efectivos provinciales, Gendarmería y GEOP, que se llevaron mujeres y niños a la rastra. La brutalidad tiene su contexto en la recuperación de tierras de la comunidad mapuche, que en 2015 motivó una causa judicial en la cual la justicia provincial intentó aplicar por primera vez en Chubut la [Ley Antiterrorista](#)